

0831-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con treinta y nueve minutos del veintidos de diciembre de dos mil veintidos.

Corrección oficiosa del auto 0825-DRPP-2022 de las 12:41 horas del 20 de diciembre de 2022, correspondiente a la conclusión del proceso de conformación de estructuras cantonales en la provincia de San José, por el partido Pueblo Soberano.

Mediante auto 0825-DRPP-2022 de las 12:41 horas del 20 de diciembre de 2022, este Departamento comunicó al Partido Pueblo Soberano la correspondiente conclusión del proceso de renovación de estructuras cantonales en la provincia de San José. No obstante, debido a un error material se consignó en el cantón Acosta, de la provincia San José, como delegado territorial suplente a MARCOS ISABEL MUÑOZ CHICHILLA, cédula de identidad n.º 115350966, siendo lo correcto MARCOS ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ, cédula de identidad n.º 115350966.

Tratándose de un error material y en apego a lo dispuesto en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública (Ley n.º 6227 del 02 de mayo de 1978), se corrige de forma oficiosa el auto n.º 0825-DRPP-2022 referido, a efectos de que se lea correctamente que; el nombre del delegado suplente en el cantón de Acosta, de la provincia San José, es MARCOS ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ, cédula de identidad n.º 115350966 y no como por error se consignó en el auto de cita.

En lo demás se mantiene intacto el texto de la resolución supracitada.

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/rav

CC: Exp. N° 373-2022, Partido Pueblo Soberano.

Ref. S5114-2022